



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-63152663- -APN-DVPS#ANMAT

---

VISTO el EX-2020-63152663- -APN-DVPS#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma INNOVATION GEL S.A., CUIT N° 30716006820, Legajo N° 2.952, (Rubro Productos Cosméticos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,  
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica CRISTINA NIEVES CICCONI, Documento Nacional de Identidad N° 5.295.527, Matrícula Nacional N° 8.583, como Directora Técnica de la firma INNOVATION GEL S.A., Legajo N° 2.952, con domicilio en la calle Fournier N° 2.648/52/54, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 18 de septiembre de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica MARÍA TERESA ÁNGELA ORCINOLI, Documento Nacional de Identidad N° 16.940.748, Matrícula Nacional N° 10.969, como Directora Técnica de la firma INNOVATION

GEL S.A., Legajo N° 2.952.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-63152663- -APN-DVPS#ANMAT